

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

<p>ANO IV.</p>	<p>PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.</p> <p>EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.</p> <p>Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.</p>	<p>FUNDADOR Y PROPIETARIO.</p> <p>DOROTEO LOTERO MARTIN.</p> <p>SEGOVIA 24 DE JULIO DE 1891.</p> <p>SE PUBLICA LOS SABADOS.</p>	<p>PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.</p> <p>En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Administrador. No se devuelven los originales.</p> <p style="text-align: right;">Núm. 175</p>
----------------	---	---	--

ADVERTENCIA.

En atención á celebrarse mañana la fiesta de *Santiago Apóstol*, anticipamos hoy la salida de este número.

¡Ya escampa...!

Por si acaso no eran bastante para hacer sumamente difícil la Administración municipal la escasez de ingresos, las deficiencias de los vigentes presupuestos y la insignificante dotación de sus capítulos de obras, una nueva disposición gubernativa, ha venido á agravar más esta tirante situación.

Por el Ministerio de Hacienda ha sido recientemente concedida la rebaja en el impuesto de consumos de la tarifa 3.^a á la 2.^a que solicitaban los gremios, fundándose en el decrecimiento de la población, nó solo en el número, sino en la riqueza de sus habitantes.

Habiendo desaparecido de Segovia todos sus elementos de vida desde principios del siglo, y sobre todo en los últimos años, muertas sus principales industrias, paralizado su comercio, contando de menos trescientas ó cuatrocientas familias pudientes en su seno que han sido reemplazadas por otras de trabajadores que huyen de los pueblos ante el peligro de inminente ruina que amenaza á la agricultura, claro es que la concesión de que tratamos está basada en la más estricta equidad, mereciendo por ella nuestros plácemes los altos poderes que en su consecución han intervenido.

Pero cñiendo nuestras consideraciones alerario municipal, no se puede menos de confesar que la ocasión ha sido inoportuna, porque incluidos estos ingresos en el presupuesto vigente para el presente año económico, dicho se está, que al terminar este ejercicio, el Ayuntamiento ha de encontrar aumentado su déficit en estas veinte ó veinticinco mil pesetas á que asciende la rebaja.

Como dentro del presupuesto no hay nada que pueda compensar esta disminución de ingresos y como en el de gastos la mayoría son obligatorios y por lo tanto imprescindibles, el Ayuntamiento se ha de ver en la dura necesidad de apelar á dolorosas, aunque necesarias economías y aún tal vez á solicitar algún nuevo impuesto que pueda compensar esta pérdida.

Y en cuanto al pueblo de Segovia se refiere, ¿le será beneficiosa esta rebaja en el impuesto? Así debiera suceder, si los industriales á que la misma favorece, hicieran en la venta de todos los artículos gravados una rebaja igual á la que á ellos les hace el fisco.

Pero mucho nos tememos que el afan de obtener mayores utilidades, la sed de oro que es el

distintivo característico de la última mitad del presente siglo, impida hacer que redunde en público beneficio, lo que como público beneficio se pedía y en pró del cual basó el Ayuntamiento su favorable informe al cursar la instancia promovida por los gremios.

Evidente es que nadie puede obligar por medios directos á los industriales á rebajar equitativamente el precio de los artículos de consumo, pero no lo es menos, que hay muchos indirectos para sujetarles si tratasen de que solo redunde en provecho propio, lo que el Gobierno concede para el provecho de todos y á estos medios deben apelar nuestras autoridades, si la conducta de los agremiados lo hiciere necesario.

De todos modos y por más triste que nos sea confesarlo, no esperamos ninguna ventaja para el público Segoviano de esta medida, pues áun dado caso que algunos artículos de primera necesidad abaraten en el mercado, como quiera que el Ayuntamiento no puede prescindir de estos ingresos, claro es que Segovia ha de satisfacerlos por uno ú otro concepto.

Y he aquí porqué nosotros no podemos menos de exhortar á los gremios á que agradeciendo el favor concedido, demuestren con su ulterior conducta, que no el mayor lucro, sino el bien de todos sus convecinos les guiaba á solicitarle; de otro modo habrán logrado con sus pretensiones hacer más crítico el estado de esta desgraciada población.

¿Cual será la conducta de estos gremios y las determinaciones del Ayuntamiento ante esta nueva disposición? Allá lo veremos; por de pronto he aquí un Ayuntamiento á quien le quitan cinco mil duros y tiene que dar las gracias.

Tradiciones Segovianas.

LOS MONTONES DEL RICO AVARIENTO,

Mil veces, al trasponer el cerro de «La Piedad» en busca del grillo de monótono canto ó del oloroso tomillo, en la dichosa edad de los juegos y travesuras, mientras huíamos de las miradas de las gentes conocidas, para que no se supiera en casa que «hacíamos novillos», según la pintoresca frase de los chicos que se bañan en el Eresma ó en el Clamores, habiánnos llamado la atención por su extraña forma dos escuetas, áridas y aisladas colinas que se dibujan allá á lo lejos rompiendo la monotonía de la línea que cerraba el horizonte de aquella extensa llanura.

Su anormal y fantástico aspecto nos había hecho entrever algo maravilloso, algo que se prestaba á uno de esos hermosos y delicados cuentos de nuestros abuelos que poco á poco vamos trasladando á las columnas de nuestro semanario, aunque, privados por la insuficiencia de nuestra incorrecta pluma, de las sabrosas galas con que los adornan el viejo Segoviano ó el tosco campesino.

Y efectivamente; allí existía una de esas preciosas tradiciones que prueban la religiosidad de nuestros mayores y la fé incrustada á machamartillo en sus corazones.

Una hermosa tarde de otoño, en la hora en que el sol descende magestuosamente hácia el ocaso; tardes espléndidas y magníficas que solo hemos visto en nuestros países, después de atravesar el pintoresco y silencioso valle de Tejadilla, tomando una senda á través de los campos, fuimos á parar á una hondonada, donde plácida murmuraba la trasparente y cristalina corriente que, desprendiéndose de un ancho caño, alimentaba un amplio pilón que sirve de abrevadero á los ganados en aquellos solitarios campos.

En su borde y apoyado en el nudoso cayado, hallábase sentado un viejo y encorvado pastor, á cuyo alrededor pacían tranquilamente la verde grama, como unas dos docenas de ovejas y algunas cabras.

A nuestra llegada alzó la cabeza y saludó con las corteses y sencillas palabras con que lo hacen siempre las gentes del campo. Ofrecímosle un cigarro, que aceptó de buena voluntad, volviendo á quedar entregado á sus pensamientos en la tranquila actitud en que le habíamos encontrado.

Nosotros hicimos lo mismo. ¡Convidan tanto á la meditación esas serenas tardes en el silencio de los campos! Pero nuestra vista errante se fijó de pronto en las dos citadas colinas que se destacaban negras y tristes en la ancha franja de fuego con que el sol poniente bordaba el horizonte y deseando romper de una vez el misterio y la poesía con que en nuestra infancia las habíamos adornado, preguntamos al pastor.

—Diga V., buen hombre, ¿qué cerros son esos que se vén ahí enfrente?

El pastor se nos quedó mirando con marcada expresión de asombro y extrañeza, y de pronto nos preguntó:

—Es V. de Segovia?

—Sí, Señor.

—Pues entónces, señorito, es extraño, que usted no sepa que esos no son cerros, aunque lo parecen.

—¿Pues que són?

—Esos son los montones del rico avariento ¿No sabe V. esa historia?

—No, y crea usted que le agradecería mucho me la contase.

—Así lo haré, de muy buena gana, siquiera para que estas historias, que nosotros aprendíamos de niños y que nuestra loca juventud hoy olvida, no se pierdan del todo, y llegue un día en que nadie vea solo dos montones de tierra en esas estériles colinas, que nada pueden producir porque Dios las ha maldecido.

Y después de una corta pausa continuó...

Ha de saber usted, señorito, que en tiempos que hace mucho que pasaron, había en esta aldea un hombre tan rico, que todo el terreno que desde aquí podemos divisar era suyo; grandísimos eran sus rebaños y más grandes todavía sus cosechas, pero apesar de la abundancia que el Cielo le concedía, no solo no daba nada á los pobres, sino que aumentaba el trabajo y cercenaba el jornal á sus obreros.

Estando un día en las eras, una desgraciada familia de pordioseros se acercó á pedirle una

limosna para continuar su camino, y según su costumbre les dijo con malos modos

—No tengo nada que dar, soy pobre.

—¿Pues—y esos inmensos montones de grano? —le preguntó uno de aquellos desdichados

—Eso no es grano, le contestó, son montones de tierra—

—Permita Dios que tierra se le vuelvan, por su poca caridad, dijeron los pordioseros siguiendo su camino.

El rico soltó una carcajada, y miró con delicia aquellos enormes montones; el que vé usted á la izquierda, liso é igual por todas partes era de cebada; el otro mas desigual en sus vertientes era de paja; como que el viento al aventar la lleva donde quiere!

Asustado vió el rico al poco tiempo que los montones habían cambiado de color, y corriendo hácia ellos, se encontró conque efectivamente ya no había allí grano ni paja, sino tierra dura y estéril donde nada crece mas que el rastrero tomillo ó el amargo citiso que roen las cabras.

Tal fué la pesadumbre del rico que murió de pena, esperándole en la otra vida un castigo mayor que el perder sus cosechas en la tierra.

—¡Bonito cuento!—esclamamos al terminar su narración aquel buen anciano.

—No es cuento, contestó algo amostazado, es un milagro con que Dios castigó á los ricos por no partir sus bienes con el pobre, como Jesucristo nos ha enseñado. Y si quiere usted ver pruebas, vaya á Torredondo, que es una pequeña aldea que está al pié del montón de cebada á la parte de allá y verá la media fanega y el rasero de aquel mal cristiano, convertidos en piedra. La media fanega, sirve de pila y el rasero está de umbral en una de aquellas casas.—

Nos despedimos de aquel anciano pastor encantado de su sencilla piedad y sincera fé, y contentos de poder incluir, como hoy lo hacemos en nuestra colección de «tradiciones segovianas» la de aquellos montones que tan poderosamente nos habían impresionado, en los felices días de la infancia.

B. Maeso.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 22 del actual.

Se abre á las ocho y media, bajo la presidencia del Sr. Llovet, asistiendo diez y ocho capitulares, entre ellos, D. Venancio Sanz, á quien se dá posesión en primer lugar del cargo de concejal, con arreglo á la decisión del Consejo de Estado.

El público bastante numeroso ocupa el salón.

Se dá lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada, haciendo presente el Sr. Alcalde, que la existencia de fondos que apareció en el estado correspondiente era figurada, no efectiva.

Después de leídos los artículos correspondientes al nombramiento de cargos, hace una aclaración el Sr. Giménez á que contesta la Presidencia, discutiendo ambos Sres sobre el espíritu de la Ley y sustentando ambos diferente criterio, se ven obligados á usar de la palabra los señores Higuera y Lotero manteniéndose por todos un vivo incidente, que corta la Presidencia después de algunas importantes aclaraciones, preguntando bajo qué criterio se va á preceder esta noche y se acuerda volver sobre lo resuelto hace dos sesiones y que á no haber mayoría absoluta, sirvan los cargos interinamente los que hayan tenido mayor número de votos en la elección.

Se procede á votación para el cargo de tercer Teniente alcalde y dá el resultado siguiente:

Sr. García, 9 votos. Sr. Galicia, 9 id.

Resulta, por lo tanto, empate. El Sr. Sanz, hace un verdadero distinguo sobre la manera de apreciar los empates en esta clase de votaciones

La Presidencia ordena buscar las Reales ordenes que cita el Sr. Sanz y mientras tanto, se habla en familia y los Sres. Concejales entran y salen, sin duda para ponerse de acuerdo, lo cual vemos muy difícil.

Por fin se dá lectura de los esperados documentos. Dice el Sr. Cabrero que no vé congruencia entre la Real orden que se ha leído y lo que aquí se discute. El Sr. Sanz sostiene ser esto y aquello un mismo caso.

La Presidencia corta el debate y se procede á 2.ª votación, en que resulta lo mismo, esto es, otro empate entre los Sres. Galicia y García.

Se da lectura del artículo 55 de la Ley municipal y dice la Presidencia que se va á sortear entre los dos Sres. quien debe ser elegido interinamente. Quiere salvar su voto el Sr. Giménez por no creer procedente tal sorteo, y la Presidencia replica que aquí no se va á votar, sino á proceder á lo que marca la Ley y que el Concejal que no esté conforme con el criterio de la Presidencia tiene el derecho de recurrir en alzada. Interviene para hacer una aclaración el Sr. de Frutos y la Presidencia explica la manera con que interpreta dicho artículo y que según ella cree debe quedar nombrado en propiedad el que favorezca la suerte. Al oír esto se alborotan todos los ediles y por fin, á propuesta del Sr. Lotero, se acuerda nombrar interinamente al que haya obtenido mayor número de votos en la elección y por lo tanto recibe el bastón el Sr. Sanz.

¡Pobre bastón! va á gastarse de tanto pasar de mano en mano!

Se procede á votación para el nombramiento de cuarto Teniente alcalde y resulta otro empate entre los Sres. Lotero y Giménez.

Se hace la segunda votación y acontece lo mismo,

Es proclamado por lo tanto 4.º Teniente alcalde el Sr. Hernández.

Sigue la votación para nombrar Regidor Síndico y obtienen

El Sr. Cabrero, 9 votos.

y el Sr. de Frutos, 9 id.

Existe, pues, empate y se procede á segunda votación que dá el mismo resultado, por lo cual queda de primer Regidor síndico interino, el señor de Frutos.

El Secretario da lectura de una comunicación del Ministerio de Hacienda, autorizando al Ayuntamiento para cobrar el impuesto sobre especies no gravadas por el de consumos.

Enterados.

Se da igualmente lectura de otra comunicación del mismo Centro, concediendo la rebaja de la base 3.ª á la 2.ª para la recaudación del impuesto de consumos, según lo habían solicitado los industriales. Dice el Sr. Peña que esta autorización perjudica á los intereses municipales, y por lo tanto, está el Ayuntamiento en el caso de no aceptarla. El Sr. Giménez opina lo contrario y desea que inmediatamente se ponga en vigor la rebaja. El Sr. Cabrero dice que estando nivelado el presupuesto con los ingresos de la tarifa anterior y teniendo que producir déficit la rebaja, no cree oportuno se proceda á aplicarla, por lo menos mientras rija el presupuesto corriente. El Sr. Hernández hace una minuciosa historia del asunto, viniendo á parar en que desde luego debe procederse á la rebaja. Pregunta el Sr. Cristóbal con qué se va á compensar en el presupuesto el déficit que ha de resultar en el ingreso de consumos, y la Presidencia le contesta que pueden conceptuarse como pérdidas inherentes á este impuesto, que lo mismo puede aumentar ó disminuir.

Se dá lectura del acuerdo que se tomó para cursar la solicitud y cree el Sr. Aleman que después de aquél acuerdo huelga toda discusión. La Presidencia resume el debate, opinando que una vez resuelto este asunto, á petición del Ayuntamiento, no queda otro recurso que obedecer sean cualquiera los resultados que pueden producirse en contra. Disiente de este parecer el Sr. Cabrero, y quiere, como otros tres Sres. Concejales, que conste en acta su oposición.

D. Rafael Rodríguez, pide permiso para reparar los desperfectos que sufrieron dos casas incendiadas en la plazuela de la Rubia. Concedido.

La comisión de obras, informa sobre el modo de dar trabajo permanente á los bomberos, que examinados los presupuestos y las obras acordadas, por más que estas sean de verdadera utilidad, no puede procederse á verificarlas por no agotar los pequenísimos recursos con que se cuenta para el invierno, siendo solamente posible autorizar á la Alcaldía para que lleve á cabo aquellas que no exijan un gasto mayor de 50 pesetas.

El Sr. Lotero, de la comisión, explica su informe. El Sr. García le impugna solo en parte, pues cree que algunas de las obras hay necesidad de hacerlas en el verano. El Sr. Lotero manifiesta haberlo tenido presente y á ello obedece la autorización que se pide en el informe, pudiendo armonizarse lo exigido de esta, con la división en varios periodos de las obras de mayor coste. Se procede á votar y queda aprobado el dictamen.

La misma comisión informa sobre el expe-

diente de las casas adosadas á San Miguel, que procede, se exija á los dueños de aquellos predios que aumenten los apoyos y tomen las demás precauciones necesarias para evitar un hundimiento y al propio tiempo que se obligue al dueño de la casa núm. 28 á que la desaloje inmediatamente para no dar lugar á desgracias que pueden sobrevenir.

Explica también este informe el Sr. Lotero, como presidente de la comisión, y el Ayuntamiento le aprueba por unanimidad.

Cuatro familias pobres reclaman asistencia facultativa gratuita y siéndoles favorable el informe de la comisión, se les concede.

Se da lectura de otro, de la comisión de Calamidades referente á la compañía de bomberos en el cual propone se sostenga lo acordado respecto á la 1.ª Sección y en cuanto á la 2.ª que no tengan derecho á haberes fijos sino únicamente á la preferencia en los trabajos, concediéndoles jornal doble en caso de siniestros, además de los premios marcados en el Reglamento. El Sr. Hernández apoya este informe ayudándole en la tarea el Sr. Santiago, El Sr. de Frutos pregunta si el actual cuerpo de bomberos responde á su instituto. La Presidencia dice que es objeto de estudio por la comisión la reorganización de este cuerpo y que el informe que hoy se discute se limita á obviar inconvenientes en el percibo de haberes mientras se llega á aquel fin. El informe es aprobado por unanimidad.

Se presenta la cuenta del Pósito que rinde el Sr. Ordenador del mismo y se acuerda pase á la comisión.

La Alcaldía, contestando á la interpelación que le hizo en la sesión anterior el Sr. Galicia, dice que los que se acuparon en la desinfección y quema de ropas de una enferma variolosa, fueron todos escoberos de plantilla y no los que habían quedado sin trabajo.

Manifiesta también la Presidencia haberse cometido error en la designación del número de secciones en que para los efectos de la Ley se ha dividido la Junta municipal.

Se acuerda separar en dos la sección de cultivo y ganadería, cada una con uno de estos dos epígrafes.

El Sr. Lotero presenta al Ayuntamiento la proposición siguiente, de la cual dá lectura el Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO:

La angustiosa y profunda crisis que en estos momentos atraviesa el erario municipal, obliga á los Señores Capitulares á pensar seriamente en la necesidad de proponer medidas eficaces que salven, ó al menos alivien al Ayuntamiento, del peso abrumador de muchas cargas.

No será, ciertamente, el Regidor que suscribe que ninguna ilustración posea, quien se atreva á marcar al Ayuntamiento el derrotero que ha de seguir para alcanzar resultado tan fecundo.

La convicción de su impotencia para remediar un mal que ha llegado á los mismos órganos vitales, le causa indecible pena, pero no por esto le es dado contemplar con calma estoica la precaria situación del Municipio, hondamente agravada en estos días por nuevas y sensibles contrariedades.

Tristes, en verdad, son, Excmo. Sr, las circunstancias por que pasan actualmente el Ayuntamiento y el pueblo de Segovia. Ya en otra ocasión cúpole al que tiene la honra de dirigirse al Ayuntamiento el poco envidiable honor de pintar con negro color do en este recinto el patético cuadro que nos ofrece el tesoro municipal.

Y he aquí el porqué al discutirse los presupuestos y cuantas veces se ha tratado de cercenar gastos inútiles, nada le ha detenido en sus propósitos, reclamando con entereza inquebrantable, no siempre favorecida por el éxito, economías más ó menos dolorosas.

Es una verdad clara é inconcusa que las exiguas consignaciones del presupuesto de gastos y los cuantiosos gravámenes que afectan al contribuyente, recargados con el 16 por 100 sobre la contribución territorial y de subsidio, el 50 por 100 por cédulas personales, el 25 por ciento en la servidumbre de aguas y hasta el 100 por 100 en las tarifas de consumos, aconsejan por modo imperioso al Ayuntamiento la necesidad de estudiar nuevos recursos para subvenir á las atenciones de su erario.

Ahora bien; como después de utilizadas estas rentas todavía resulta con un déficit fabuloso el Ayuntamiento, antes de imponer nuevas cargas al vecindario, harto vejado ya con las crecidas exacciones de que es víctima, se hace preciso buscar una solución que

aporte á las arcas del Municipio la sábia vivificadora de otros ingresos.

Fundado, pues, en estas consideraciones, el Concejal que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento, acuerde la venta de los terrenos y parcelas sobrantes de la via pública en varios sitios, previa instrucción de los oportunos expedientes con arreglo á las prescripciones de la Ley, é imponiendo á los compradores la obligación de que edifiquen dentro de un breve plazo, atentos á las reglas de ornato y policía; por cuyo medio, al par que pueden obtenerse recursos no despreciables, se impulsan las obras particulares, en beneficio de la clase jornalera.

Casas Consistoriales de Segovia 22 de Julio de 1881.

DOROTEO LOTERO MARTÍN.

Apoya esta proposición su autor y desea pase á estudio de la comisión este proyecto que espera ha de proporcionar algunos recursos al Municipio. El Sr. Presidente manifiesta que no puede ni debe usar de la palabra como lo hacen los señores Concejales, pero se va á permitir decir algo sobre esta proposición, que es de suyo interesante, y una vez tomada en consideración, opina debe pasar á la comisión de Propios, hallándose de acuerdo con el Sr. Lotero en lo importante de este asunto. Así se acuerda.

El Sr. Carretero, desea se ultimen pronto los convenios con los fabricantes de harinas para no causarles perjuicios. Contesta la Presidencia que este asunto no pertenece ya al Ayuntamiento una vez aprobado y que solamente se halla pendiente de algunos detalles de tramitación que tienen que seguir su turno. El Sr. Carretero protesta no haber querido molestar á la Presidencia, dándose satisfecho con estas explicaciones.

El Sr. Giménez habla sobre la asignación de material que se paga á las Escuelas municipales, puesto que esta debe consistir en la cuarta parte del sueldo de los maestros y no la correspondiente al de estos y los auxiliares, como hoy se hace. La Presidencia dice que la comisión de Instrucción pública se ocupará, si lo acuerda el Ayuntamiento, en estudiar este asunto. Acordado.

La Presidencia ruega á los Sres. Concejales que en lo sucesivo presenten sus proposiciones por escrito, y que cesen en sus mociones por esta noche, á causa de lo avanzado de la hora.

Sin embargo el Sr. Cabrero pregunta si se ha llevado á efecto lo acordado sobre las tapias del ferrocarril y es contestado afirmativamente.

Denuncia también este Sr. Concejal el hecho de haber subido un carruaje por la calle Real y la Presidencia dice que este coche era el del señor Gobernador y como autoridad superior de la provincia estuvo en su derecho al hacerlo. Trata de protestar el Sr. Cabrero, pero la Presidencia de clara terminado este incidente y repetidos campanillazos reducen al silencio á este Sr. Concejal.

El Sr. Galicia pregunta porqué no se alumbran los paseos. La Presidencia dice que para esto hay una comisión á la que reunirá para que acuerde lo que proceda, pues la Alcaldía tiene cosas más importantes en que ocuparse. El Sr. Galicia rectifica, á pesar de los deseos del señor Llovet de terminar la sesión.

El Sr. Cabrero, haciéndose eco de los deseos de la prensa local, ruega á la Alcaldía que se cuide de la limpieza del Azoguejo y de que allí no se aten caballerías, por ser aquél el sitio mas frecuentemente visitado por los forasteros que van á admirar el Acueducto.

La Presidencia pide autorización para adquirir el petróleo necesario para el alumbrado de los barrios que no tienen aún luz eléctrica. Se le concede.

El estado de fondos arroja una existencia de 12,077 pesetas, con 76 céntimos.

También figurada?
Se levanta la sesión.

VARIEDADES.

AL GLORIOSO APOSTOL SANTIAGO PATRÓN DE ESPAÑA.

Ginete en fiero corcel,
Potente tu diestra airada,
Esgrime cortante espada
Terror de morisma infiel.
Y el corcel corre sin freno;
Sembrando el espanto vá;

Y á sus piés aquí y allá
Muerde el polvo el agareno.

Así antigua tradición
A nuestro culto te ofrece
Y mi patria se envanece
Con tan precioso blasón.

Y pasa del padre al hijo,
Unida en grata memoria,
Con tu nombre y con tu gloria,
La batalla de Clavijo.

Y siempre amiga tu espada
En su fé el soldado vió,
Cuando en las Navas venció
Y cuando venció en Granada.

¿Qué extraño que á tí rendido
Erija templo y altar
Y su genio tutelar
Te proclame agradecido?

¿Y qué extraño que tu nombre
Belicoso grito sea,
Que inspire en ruda pelea
Hazaña que al mundo asombre?

En esta tierra de España,
Cuando tu pueblo se alzó,
Otro grito no se oyó
Del palacio á la cabaña.

Hijo tuyo por la fé,
Me pregunto contristado.
De tanta fé ¿qué ha quedado?
De tanta gloria ¿qué fué?

.....
Mas ¿qué digo? ¡vive el Cielo!
Aún nuestros pechos inflama
De tu fé la ardiente llama
En este clásico suelo.

Tú, si osada la impiedad
Pretendiera ¡qué mancilla!
La fé arrancar de Castilla,
Confunde tanta maldad.

Y esa espada que honra y préz
Es del pueblo Castellano,
Con potente y firme mano
Desenvainala otra vez.

Y la impiedad, en su saña
Y en su afán perturbador,
Oiga el grito aterrador
De ¡Santiago, cierra España!

V. A.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Como la comisión de alumbrado del último Ayuntamiento hizo el señalamiento para la situación de las lámparas eléctricas en el invierno, olvidó por completo los paseos públicos, excepto el salón. Convendría que la del actual remediara con urgencia este olvido, estableciendo el alumbrado en dichos sitios de recreo y particularmente en el paseo de San Roque, que por su situación especial exige imperiosamente se destierren las tinieblas de sus sombrías arboledas.

También convendría una lucecita en el paseo nuevo, esquina á la calle de Caballares porque hallándose muy distantes las que existen, resulta hasta peligrosa, por los accidentes del piso, la entrada de aquella calle.

¿Serán tan amables los señores de la comisión de alumbrado que se tomen el trabajo de complacernos?

Apuntes para la policía urbana.

La calle de Santo Domingo y la de Caballares hace casi un mes que no se bañen; la del Mercado hace tiempo que no recibe las visitas de los escoberos; y la de la Roncha se vé pocas veces acariada por las escobas municipales.

¡Et sit de cæteris!
Se continuará.

Víctima de un sensible accidente, dejó de existir el lunes, el honrado y laborioso sastre, D. Roman Maeso. Comprendemos la honda pena que aflige á su familia por tan lamentable pérdida y la deseamos cristiana conformidad para respetar la voluntad de Dios.

Grande es la aceptación que en pocos dias ha logrado alcanzar *La Nueva Funeraria*.

Sus propietarios, Sres. Caro y Santamaria, agradecidos al favor que el público dispensa á este nuevo establecimiento, han montado un servicio permanente, colocándole á la altura de los mejores de su clase en otras poblaciones.

El dia 22 de los corrientes, á las ocho de la mañana, pasó á mejor vida, D. Francisco Ruiz, hermano coadjutor de los Hijos del Inmaculado Corazón de María; habiendo sido un modelo perfectísimo de religiosos. Roguemos á Dios por el eterno descanso de su alma.

Por el gobierno civil se ha concedido permiso al Alcalde de Riaza para que puedan celebrarse en aquella Villa tres corridas de novillos, en los dias 13, 14 y 15 del próximo Septiembre.

El aspirante primero de esta Administración de correos D. Pedro Vivas, ha sido trasladado á la del Correo central, estando destinando á esta en su lugar al de igual clase D. Juan Santos.

Por la Guardia civil del puesto de Onrubia han sido aprehendidos Márcos y Matías García, vecinos de Aldehorno, que se hallaban reclamados por el juzgado de Riaza.

Un matrimonio, habitante en la travesía da Santo Domingo, armó varios escándalos el dia 19 del actual, saliendo herido levemente el marido en la barba por su cariñosa consorte. Ambos pasaron á hacer las paces á la cárcel.

Esta noche debutará en el elegante teatro Ramirez una compañía de zarzuela en que figuran artistas tan ventajosamente conocidos del público Segoviano como las Srtas. Gruas y Mantilla, Sr. San Juan y otros. Deseamosles un éxito completo.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que ha llegado á esta Capital el reputado cirujano dentista, D. Eugenio Foubert, habiendo establecido su gabinete odontológico en la calle de Juan Bravo, número 43.

En breve comenzará á repartirse á domicilio, la circular que la Junta directiva de la *Tienda Asilo* dirige á las personas caritativas, con el fin de fomentar la suscripción mensual, iniciada para dar vida á una institución que tanto bien produce á las clases necesitadas y jornaleras.

El tipo máximo fijado para la suscripción, es el de dos pesetas mensuales, pudiendo contribuir con menos de esta suma, cuantos deseen cooperar á tan buena obra.

Boletin Religioso.

SÁBADO, 25.—En la Catedral dirá el Sermón el Licenciado D. Eugenio Sanz, Catedrático del Seminario.
DOMINGO, 26.—La Hermandad de maestros de obra prima, celebra su acostumbrada función anual en el Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, predicando en la Misa Mayor el señor Pereira.

COMPANÍA ELECTRICISTA CONTRA INCENDIOS

Madrid: Oficinas, Preciados, 35.
ALMACENES. Conchas, 4, tienda.

El *Electroavisos contra incendios*, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos á voluntad hasta con muchísimos menos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que sólo es sensible al incendio.

Visítad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y las vidas de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.
Conchas, 4.—Conchas, 4.—Conchas, 4.

GUANOS O ABONOS MINERALES

DE LA

COMPANÍA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medallas de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, Madrid, 35.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

HARINA AZOADA

Probada y os convenceréis que es el mejor alimento para
NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martín.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente.—Sr. D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.

Vice-secretario.—Sr. D. Joaquín Odriozola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julián Moliua, propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma,
provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles) *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde lo simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparato génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín López, en Ledesma.

ANUNCIO.

SE VENDE EN 4000 PESETAS

ó arrienda en el precio conveniente, la CASA número 52, de la calle de San Francisco, de esta Ciudad, compuesta de piso bajo, con tienda, principal y segundo.

Encargado, el Procurador D. Andrés López, que vive, Plazuela de San Martín, 7, principal, Segovia.

VENTA

de una racha de tierras en término de Fuente-milanos; para más detalles informará D. Romualdo Carretero, de esta Ciudad.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y
53, MERCADO, 53.Coloniales y otros géneros
DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Rianza.

SE VENDEN

Una jardinera, una carretela y un faetón.
En la calle de la Plata, cerrajería, informarán.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

Para más detalles dirigirse al Director, quien dará cuantos se deseen, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos

Clase especial de francés, y Taquigrafía

5, San Juan, 5.